



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba, 20 de setiembre de 2011.

VISTO:

-El acta con las conclusiones producidas por la Junta Examinadora, designada por Resolución Decanal Nº 3218/11 donde se evaluó a agentes contratados y ATA, de la Facultad de Ciencias Médicas a los fines de su pase a Planta permanente en los términos, sentido y alcances del punto 5 Y 7 del Acta Nº 3 de la Comisión Paritaria del Sector No docente a Nivel Local ratificada por la Resolución el HCS Nº 178/09, en función de la existencia de vacantes para dicho pase; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dicha evaluación corresponde- previa baja en los respectivos contratos- el pase a planta permanente de los agentes contratados y ATA para prestar servicios en el Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas Sra. Téc. Lab. Norma Liliana GONZALEZ de BOSI Leg. 20106,
Por ello y las normas y Acta Paritaria citadas,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

ART.1º: Dar de baja a partir del 1º de octubre del corriente año, en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi-exclusiva del Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas, a la agente: Téc. Lab. Norma Liliana González de Bosi Leg.20106.

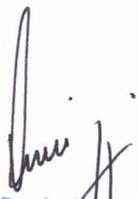
Prof. Méd. Daniel Pizzi
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

3683

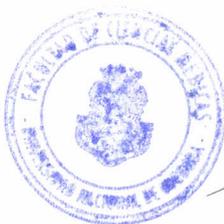
ART.2º: Disponer el pase a Planta Permanente de la agente, en la categoría y agrupamiento que a continuación se detalla:

- **Téc. Lab.Norma Liliana González de Bosi, Leg.20106,** cat. 366-67 A para cumplir funciones como Técnico Auxiliar, en el Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas.

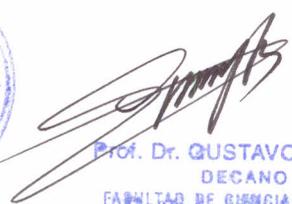
ART.3º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº
RP.sr.



3683


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA